



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria. 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 28 SEP 2012

VISTO:

La Nota N° 4898/2012, en la que la Directora del Área Personal solicita corrección del Artículo 1° de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 196/12, en la que se designa a la arquitecta **Gabriela Fernanda ASIS FERRI** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ESTRUCTURAS III**; Y

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado conocimiento de la Resolución de referencia, surge la necesidad de producir correcciones en la redacción del Artículo 1° de la misma, ya que no refleja en forma completa la situación de revista de la arquitecta **Gabriela ASIS FERRI**,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Modificar el Artículo 1° de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 196/12, el que quedará redactado como sigue:

“**ARTÍCULO 1°.-**Designar a la arquitecta **Gabriela Fernanda ASIS FERRI** (leg. 42403) en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva vacante reservado del PROMARQ para la cátedra de **ESTRUCTURAS III**, a partir del 1° de agosto de 2012.”

ARTÍCULO 2°.-Trasladar la vigencia de concurso del cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra según Resolución N° 1505/11 del H.Consejo Superior, cuya vigencia finaliza el 9 de octubre de 2016.-

ARTÍCULO 3°.-Dar por finalizada a partir de la fecha la designación por concurso de la arquitecta **ASIS FERRI** en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra.-

ARTÍCULO 4°.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-La docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 7º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN Nº 1104 /12.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.